



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1600
RADICADO N° 2018-00170-00

En atención a la solicitud de la parte actora, arribada el 29 de octubre de 2.021, de terminar el presente asunto por pago de la obligación, indicando que deben ser entregados al demandante la suma de \$2.499.211.

Se hace necesario REQUERIR a la parte actora, a fin de que se sirva aclarar su solicitud, teniendo en cuenta que, según relación de títulos anexa, reposan dineros por \$334.330, que la última entrega de títulos judiciales a favor de la parte actora, fue por la suma de \$2.502.091, reportada en sistema Siglo XXI el 22-09-2021, por lo que no es claro para el despacho, respecto de los dineros que deben disponerse a favor de la entidad demandante, en caso de atender favorablemente la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 04/11/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220140000700
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR: